



TRÁMITES MÁS FRECUENTES Y PRECIOS EN VIGOR A PARTIR DE JULIO/2023:

ESTOS NUEVOS PRECIOS ENTRARÁN EN VIGOR PARA LOS TRÁMITES QUE EL CONSULADO REALICE A PARTIR DEL 1/JUL/2023.

TRÁMITE	PRECIO (JMD)
<i>Servicios migratorios a cubanos:</i>	
Solicitud de nuevo pasaporte para mayores de 16 años (VER NOTA 1)	32,400.00
Solicitud de nuevo pasaporte para menores de 16 años (VER NOTA 1)	25,200.00
Solicitud de: <ul style="list-style-type: none">- Documento de Viaje y Tránsito- Habilitación de entrada con pasaporte extranjero (emigrados antes de 1971)- Prórroga de la Visita al Exterior (cubanos con residencia en Cuba)	4,500.00
Otorgamiento de Documento de Viaje y Tránsito	14,400.00
Otorgamiento de Habilitación de entrada con pasaporte extranjero	14,400.00
Prórroga de la Visita al Exterior (importe por cada mes)	7,200.00
<i>Servicios migratorios a extranjeros:</i>	
Tarjeta de Turista llena en el Consulado	2,700.00
Tarjeta de Turista en blanco (a agencias de viaje y aerolíneas bajo contrato)	2,160.00
Solicitud de Visa (Excepto Tarjetas de Turista y Visas de Turista)	4,500.00
Otorgamiento de Visa	9,900.00
<i>Trámites notariales y registrales:</i>	
Poder especial	21,600.00
Escritura de autorización	19,800.00
Declaración jurada, o extendida por funcionario consular	10,800.00
Legalización y certificación de documentos extranjeros (VER NOTA 2)	19,800.00
Legalización de documentos emitidos en Cuba	7,200.00
Transcripción de matrimonio	25,200.00
<i>Solicitudes de documentos cubanos:</i>	
Solicitud de documentos a Cuba	4,500.00
Otorgamiento de documento – antecedente penal	14,400.00
Otorgamiento de documento – certificación de nacimiento dentro de cuba	14,400.00
Otorgamiento de documento – certificación expedida centro educacional	50,400.00
Legalización del documento solicitado en el ministerio correspondiente en Cuba	10,800.00
Legalización del documento solicitado en el MINREX en Cuba	7,200.00
Legalización del documento solicitado en la embajada extranjera en Cuba	14,400.00

NOTAS IMPORTANTES:

1. Cuando se solicita un pasaporte nuevo hay que pagar un **importe adicional** de **3,500.00 JMD** para sufragar el envío del pasaporte desde el centro distribuidor regional hacia Jamaica.
2. En la legalización y certificación de documentos extranjeros, si el documento original está en inglés hay que legalizar y cobrar por separado la traducción al español. No se permite legalizar solamente el documento original al inglés, o la traducción al español.
3. Cuando se envía un trámite por correo postal o viene otra persona a solicitar un servicio migratorio se cobra un importe extra de **4,500.00 JMD** por concepto de **trámite no personal**.
4. Cuando se envía un trámite por correo postal, el pago debe hacerse mediante un cheque certificado por el banco, a favor de la *Embassy of Cuba in Jamaica*. No se permite el envío de efectivo por correo. En el caso de la **solicitud de pasaporte** hay que enviar el **pago del pasaporte** y el **trámite no personal** en un cheque, y el **importe adicional** especificado en la **NOTA 1** en otro cheque separado.